MEMORANDUM DUOC 146/ 2011

A : MS. José A. Coronel Ruiz Diaz, Director
Dpto. Administrativo

DE : Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad Politécnica - U.N.A.

TEMA : Solicitar autorización para los Servicios de Mantenimientos y Reparaciones del vehículo SsangYong

FECHA : 13/09/2011

Por la presente solicito la autorización para iniciar trámites referentes a la contratación de la firma Censu S.A para los mantenimientos y reparaciones de la camioneta marca Ssangyong, distribuidor autorizado de dicha marca en el Paraguay.

Se anexa Constancia de la marca SsangYong Motor Company, mediante la cual autorizan a Censu S.A. para distribuir y vender, por su propia cuenta y riesgo, vehículos y repuestos de la marca Ssangyong en la República del Paraguay, y cuenta con suficiente infraestructura, conocimiento técnico, personal, stock y repuestos para prestar a sus clientes, bajo su propia responsabilidad, servicios post-venta adecuados para los mencionados SYMC vehículos.

La citada contratación será bajo la modalidad de Contratación Directa por vía de la excepción, bajo el régimen de contrato abierto, previéndose la cobertura durante un año.

Asimismo, informo lo siguiente:

- Se cuenta con el crédito presupuestario para dicho efecto según PAC Nº 223.393.
- Las citadas contrataciones se encuentran enmarcadas dentro de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 2051/03, *y el Art. 70 del Decreto Nº 21909.*

En consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en la ley 2051/03, Art 33, penúltimo párrafo, "En estos casos la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación....." Esta Unidad Operativa de Contrataciones Dictamina:

Corresponde la contratación de las firma CENSU S.A. para la realización de los mantenimientos y reparaciones de la camioneta SsangYong de la Facultad Politécnica U.N.A., por el procedimiento de Contratación Directa por excepción.

Atentamente,